REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

Contrato Número	**001**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN**		
Nit:	901581950-2		
Ordenador del gasto	ALEXANDRA REYES GÓMEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.053.800.907		
Contratista:	GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.087.959.430
Servicios:	SERVICIOS_PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 4.200.000)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:	
1) Objeto:	Prestar servicios profesionales para acompañar la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos.
2) Lugar de Ejecución	**El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Yopal – Casanare, (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera).**
3) Plazo:	**El término de ejecución del presente contrato será de: siete (7) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.** **En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.**
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Brindar apoyo jurídico integral a los procesos de contratación que adelante la RAP Región Llanos, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con el Estatuto General de Contratación, y que sean de competencia de la RAP Región Llanos. 2. Realizar apoyo en la revisión jurídica de los contratos, convenios, otro sí y demás instrumentos y vínculos contractuales que celebre la RAP Región Llanos, verificando su legalidad, coherencia normativa y correcta estructuración jurídica. 3. Apoyar y atender consultas, inquietudes y requerimientos de carácter jurídico, conceptual, funcional y técnico que se presenten en el desarrollo de las funciones de la entidad, de manera presencial, virtual o a través de los medios de comunicación definidos por el supervisor. 4. Integrar los comités asesores y evaluadores de los procesos contractuales y administrativos que adelante la RAP Región Llano, que sean asignados por el supervisor del contrato. 5. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación institucional programados o convocados por el supervisor 6. Elaborar y emitir conceptos jurídicos, informes y documentos de soporte que sean requeridos por el supervisor, en el marco de las competencias de la RAP Región Llanos. 7. Ejecutar las demás actividades y tareas de apoyo jurídico que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de la gestión jurídica de la RAP Región Llanos. 8. Ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la RAP Llanos en las actuaciones, procesos, acciones y trámites jurídicos, así como en aquellos en los que llegue a tener interés o en los que sea parte la RAP Llanos **Parágrafo:** En todo caso, el contratista deberá presentar de manera mensual al supervisor del contrato el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Gerencia
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000)**
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP los Llanos vigencia 2026, distribuidos así:

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN Y GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA

	CDP No.	**Valor**	**Rubro Presupuestal**
6) CDP:	del 00000002 de enero de 2026	$ 30,000,000.00	2.1.2.02.02.008.82199_1.1.0.0.00 *"Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios deproducción*
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato, y de acuerdo con el disponibilidad del PAA En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la RAP los Llanos. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de LA GERENTE REGIÓN LLANOS		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		

Revisó y Aprobó :	ALEXANDRA REYES GÓMEZ	ORDENADORA DEL GASTO